

---

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## SERVICIO DE NOTICIAS 219/94

---

A:ENCARGADOS DE PRENSA  
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA:23 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ÍNDICE AI: NWS 11/219/94/s  
DISTR: SC/PO

### ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS:

**EXTERNO - HAITÍ** (Este artículo es la versión revisada y definitiva del referido en el Servicio de Noticias 218/94. Tras unas conversaciones mantenidas entre el SI y AIUSA se decidió realizar algunas alteraciones al texto original con el fin de dejar claro cuál es la posición de Amnistía Internacional sobre la cuestión haitiana).

### COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

**Indonesia - 0400 hrs GMT 28 de septiembre** - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 215/94 PARA INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES EN LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA.

**Francia - 12 de octubre** - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

**Argelia - 25 de octubre** - ATENCIÓN A LA NUEVA FECHA. VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

**APEC - 3 de noviembre** - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

### COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

**Mali - 21 de septiembre** - VÉASE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 212/94 Y 205/94

**Turquía - 14 de octubre** - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 181/94

**Iraq - 29 de noviembre** - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

ÍNDICE AI: AMR 36/WU 16/94  
22 DE SEPTIEMBRE DE 1994

**HAITÍ: A LOS PASOS DADOS HACIA EL BUEN CAMINO HAY QUE AÑADIR LA DISOLUCIÓN Y EL DESARME DE LAS FUERZAS PARAMILITARES**

Amnistía Internacional ha formulado hoy un llamamiento a las autoridades de los Estados Unidos y a las autoridades *de facto* de Haití para que procedan a la disolución y desarme de las fuerzas paramilitares haitianas, que están implicadas en la tortura, «desaparición» y homicidio de millares de haitianos.

Según la organización mundial de derechos humanos, la promesa formulada ayer por el presidente Bill Clinton de enviar a Haití a unos 1.000 policías militares estadounidenses con el fin de evitar el uso excesivo de fuerza por parte del personal haitiano encargado de hacer cumplir la ley es un paso dado hacia el buen camino, pero sólo eso.

Amnistía Internacional ha dicho: «Esta presencia policial militar no es más que un primer paso en el desarrollo de un plan completo de protección de los derechos humanos de la población haitiana. El paso siguiente que debe darse de inmediato ha de ser el envío de una misión internacional de observadores que añada estabilidad a la situación en que los derechos humanos se encuentran en ese país.»

Amnistía Internacional ha manifestado: «Las autoridades estadounidenses y las autoridades militares *de facto* haitianas deben facilitar el restablecimiento de una presencia civil internacional e independiente de vigilancia de los derechos humanos en ese país.»

La organización de defensa de los derechos humanos ha afirmado: «Estos momentos son cruciales para Haití y es ahora cuando una tercera parte independiente e imparcial, como los observadores civiles, deben vigilar las actividades relacionadas con la aplicación de la ley por parte de los militares haitianos y las fuerzas extranjeras, así como asegurarse de que las violaciones de los derechos humanos se investigan y atajan adecuadamente.»

La Fuerza Civil Internacional de la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, que se vio obligada a abandonar Haití en julio de este año, debe regresar al país y reanudar sus deberes de vigilancia de los derechos humanos, dado que algunos de los miembros de esa misión aún permanecen en Haití en situación de espera.

Amnistía Internacional ha dicho: «Esta misión debe gozar de la total colaboración de todos los que ejercen algún tipo de autoridad en Haití y a sus integrantes se les debe garantizar su seguridad.»

Según Amnistía Internacional, los presos que aún se encuentran detenidos por el régimen militar haitiano continúan siendo un motivo urgente de preocupación. Por ello, debe realizarse de forma inmediata una revisión imparcial de su seguridad física y situación legal con el fin de garantizarles sus derechos humanos fundamentales.

Amnistía Internacional se ha preguntado: «¿Dispondrá la policía militar estadounidense de la autoridad necesaria para investigar la situación de las prisiones y adoptar medidas preventivas en los casos en que los detenidos estén en peligro?»

Amnistía Internacional ha reiterado su llamamiento para que se realice una difusión generalizada de directrices sobre las normas aceptadas internacionalmente relacionadas con la conducta en la aplicación de la ley. La organización de derechos humanos insiste en que deben cumplirse de forma estricta esas normas internacionales y en que todo el personal encargado de hacer cumplir la ley en Haití debe recibir la formación necesaria para su cumplimiento.